

Ejecutivo 680014189003-2018-00036-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, memorial de la parte demandante y oficio del Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga, tomando nota del embargo del remanente.

Bucaramanga, 16 FEB 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

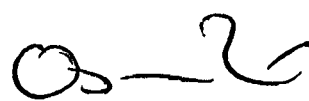
Bucaramanga, 16 FEB 2021

Se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por el Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio No. 0089 del 26 de enero de 2021, librado dentro del proceso allí adelantado contra la demandada LIBIA LEONOR TORRES CHAVEZ, radicado No. 2019-00683, tomando nota del embargo de remanente o de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar, por cuenta de este proceso.

NOTIFIQUESE.



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>13</u> hoy, 17 FEB 2021  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO



Bucaramanga, 26 de enero de 2021.

Oficio No.0089

SEÑORES

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
BUCARAMANGA

29 ENE 2021

PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO: 680014003025-2019-00683-00
DEMADANTE: BANCOLOMBIA SA NIT 890.903.938-8
DEMANDADO: LIBIA LEONOR TORRES CHAVEZ C.C. 63.313.987

Comunico a Usted que mediante auto de fecha **20/01/2021**, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso, en aplicación de lo establecido en el numeral 6° del artículo 468 del C.G.P., **TOMAR NOTA** del embargo del remanente o de los bienes que por cualquier motivo llegaren a desembargar al (la) ejecutado (a) LIBIA LEONOR TORRES CHAVEZ, a favor del JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BUCARAMANGA al interior del proceso ejecutivo 2018-00036-00, en razón a la cancelación del embargo con acción personal decretado por el referido estrado judicial. .

Se pone de presente que solo se admitirán las respuestas que se alleguen al siguiente correo electrónico: jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO ORTEGA MALDONADO
Secretario